

En Courbevoie, a 21 de octubre de 2014.

Estimado Señor o Señora:

Consta usted como partícipe del OICVM **AXA TRESOR COURT TERME**, clasificado como "Monetario a corto plazo", y por ello quisiéramos darle las gracias.

Le informamos que tras la bajada de tipos del Banco Central Europeo (BCE) en los mercados monetarios, el rendimiento de su OICVM podría ser negativo al vencimiento.

Teniendo en cuenta la importancia de esta decisión, hemos decidido mantener un vencimiento de 365 días (o 1 año natural, según las normas del mercado aplicable) para los instrumentos financieros que forman parte de la cartera, en vez de 90 días (o 3 meses naturales según las normas del mercado aplicable) en el marco de nuestra gestión monetaria a corto plazo, y con vistas a la preservación de sus intereses.

En paralelo a esta orientación, hemos actualizado nuestra documentación reglamentaria y legal y, en concreto, el Documento de datos fundamentales para el inversor (DDFI) y el folleto del efecto 29 de octubre de 2014

Le invitamos a ponerse en contacto con su asesor habitual para que le facilite toda la información adicional que pueda desear.

Le agradecemos de nuevo su confianza. Reciba un cordial saludo,

La Sociedad gestora.